



SINDICATURA

OFICIO: S.M.14020/0037/2024

ASUNTO: REMITO INFORMACION

**LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para remitir la información solicitada en su oficio U.T./14020/0039/2024 referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada del mes de octubre 2021 dos mil veintiuno a febrero del año 2024 dos mil veinticuatro:

"Informes sobre licencias de construcción por mandato Judicial"

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determina que en el periodo comprendido del mes de octubre del 2021 dos mil veintiuno a febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio de Cabo Corrientes a otorgar Licencias de Construcción.

Mencionando lo anterior y sin más por el momento, me despido cordialmente de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

ATENTAMENTE

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS."**

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; a 14 de febrero del 2024.



Manuel R. Gomez
LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANTANA

Sindico del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco
Administración 2021-2024



C.C.P.-ARCHIVO